



Departamento de Rentas
PAC/FGR/IBV/Ibv

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria," Fuente Soda"

SANTA CRUZ, Octubre 15 de 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la sociedad **Producciones ideas SPA**, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 222 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.206

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de 6 meses, a contar del día 10/05/2019, complementando el primer período ya otorgado, lo que viene en cumplir un total de 12 meses, conforme a lo establecido en el artículo 26 del D.L. N° 3.063; con giro de "Fuente de Soda", a nombre del PRODUCCIONES IDEAS SPA, Rut. N° 76.850.011-8 con domicilio comercial en Plaza de Armas N° 276, Zona Z-1, Rol de Avalúo N° 100-35, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría